

RES. LEG. N° 4420

RECONOCIENDO SERVICIOS A DON BENJAMÍN
HUAMÁN DE LOS HEROS.

Lima, 3 de diciembre de 1920.

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer de abono en la libreta de servicios del ex-Director de Gobierno don Benjamín Huamán de los Heros, los diecisiete años, cinco días que ha servido a la Nación hasta el 31 de octubre del presente año.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

CÉSAR CANEVARO, Presidente de la Cámara de Senadores.

PEDRO JOSÉ RADA Y GAMIO, Presidente de la Cámara de Diputados.

J. Alberto Franco, Senador Secretario.

Juan M. Yáñez León, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 7 de diciembre de 1921.

Cumplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

G. Leguía y Martínez.